AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES H-1

Teléfono(s): 2947800

Documento No. : ARCOTEL-2015-006587
Fecha : 2015-07-01 16:21:18 GMT -05
Recibido por : Joaquina Victoria Trujillo Carrillo
Para verificar el estado de su documento ingrese a
http://www.gestiondocumental.gob.ec
con el usuario: "0800358962001"

Esmeraldas, 30 de junio 2015

Oficio: GREENTV-010-2015

Señores
ARCOTEL
Ciudad.-

Reciban un saludo de Gregorio Bodniza, representante del sistema de televisión pagada GREENTV, que presta su servicio a la población de Esmeraldas, la razón por la cual me dirijo hacia ustedes en esta ocasión es para realizar sugerencias al Proyecto de Reglamento para la autorización de cambio de titularidad en los contratos y permisos del servicio de audio y video por suscripción, la cual me permito redactar en las siguientes líneas:

El PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD EN LOS CONTRATOS Y PERMISOS DEL SERVICIO DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN, realizado por ustedes dispone que para que un concesionario de un sistema de televisión pagada pueda solicitar la transferencia de titularidad de su contrato de concesión es necesario que el mismo se encuentre vigente, actualmente el sistema de cual soy concesionario se encuentra con el contrato de concesión caducado sin embargo meses atrás solicité se me renueve el sistema para lo cual he cumplido con todos los requerimientos dispuesto por su Autoridad, inclusive se encuentra con informe técnico, financiero, de planificación favorable, sin hasta la fecha tener respuesta alguna.

Señores ARCOTEL, solicito se revise El PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD EN LOS CONTRATOS Y PERMISOS DEL SERVICIO DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN y que se deje sin efecto la disposición que indica que para solicitar la trasferencia del contrato de concesión, debemos contar con el contrato VIGENTE y que se nos de las mismas oportunidades que se dio a las personas naturales concesionarias de frecuencias de radio y televisión pues a ellos se les autorizaron la transferencia de sus estaciones sin importar que se encontraban CADUCADAS.

Mi correspondencia la recibiré en: Esmeraldas, Av. Libertad intersección Manuel Muriel.

Atentamente;

Sr. Gregorio Bodniza